



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona el siguiente:

DECRETO N° 11/18

ARTÍCULO 1.- Rechácese el asunto caratulado: "DE- Expte. N° 2900- B/ 2017 (Lin
----- Quihua). Solicita habilitación rubro comercial. (Expte: N° 439/17).-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
-----regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria a los quince días del mes de febrero de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO,-----

GUSTAVO A. BIANCHINI
PRESIDENTE